



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN Nª. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Centro de Laboratorios de la Universidad, como unidad académica, debe apoyar la docencia, la investigación y prestar servicios de extensión a la comunidad en general,
- Que el Centro de Laboratorios de la Universidad debe prestar servicios de asesoría, investigación y análisis de laboratorios a la comunidad en general, así como también, prestar servicios de laboratorio a las instituciones educativas,
- Que el Director del Centro de Laboratorios de la Universidad presentó un listado de precios de ensayos para los Laboratorios de Mecánica de Suelos y Pavimentos, Materiales y Estructuras, Suelos Agrícolas y Aguas, Operaciones Unitarias, Reproducción Animal, Nutrición Animal, Física, Química, Biología, Microbiología, Morfofisiología Animal, Anatomía humana, Simulación Clínica, Multifuncional, Electrónica, Herbario, Museo Zoológico, entre otros, basado en los precios de universidades, instituciones y laboratorios regionales, salario mínimo legal vigente (SMLV) y en la proyección comunitaria de la Universidad de Sucre,
- Que El Laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas realiza pruebas interlaboratorios con la CALS y utiliza las normas nacionales del IGAC-2006,
- Que es necesaria la actualización anual de las tarifas de venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad,
- Que en consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Establecer las tarifas para la venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023, de la siguiente forma:

CAPITULO I
TARIFAS Y SERVICIOS

ARTICULO 2°. Los servicios de análisis del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Pavimentos, tendrán las siguientes tarifas:

CODIGO	TIPO DE ANALISIS	VALOR ENSAYO \$
M	MECANICA DE SUELOS	
M-01	Contenido de humedad (método del horno). NTC 1495	1% SMLV
M-02	Peso unitario de los sólidos, INV E – 217	1,85% SMLV
M-03	Densidad relativa de los sólidos, NTC 1974	2,54% SMLV
M-04	Limite líquido, plástico e índice de plasticidad, NTC4630	3,69% SMLV
M-05	Límites de contracción, INV E – 127	5% SMLV



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN Nª. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

M	MECANICA DE SUELOS	\$
M-06	Granulometría por tamizado, con lavado (Malla 200), NTC 1522	8,46% SMLV
M-07	Granulometría por hidrómetro (Malla 200), INV E – 124	12,30% SMLV
M-08	Humedad, ceniza y materia orgánica, NTC 1886	4% SMLV
M-09	Relación de peso unitario-humedad. Proctor estándar INV E-141	9,23% SMLV
M-10	Relación de peso unitario-humedad. Proctor modificado INV E-142	10,38% SMLV
M-11	Relación de soporte, CBR para suelos cohesivos, NTC 2122/INV E-148	25,37% SMLV
M-12	Relación de soporte, CBR para suelos granulares, NTC 2122	16,92% SMLV
M-13	pH de los suelos, INV E-131	2,69% SMLV
M-14	Dosificación de mezcla de suelo-cemento o cal	40,75% SMLV
M-15	Dosificación de mezcla de concreto	43,06% SMLV
M-16	Resistencia a la compresión confinada, NTC 1527	4,46% SMLV
M-17	Resistencia al corte directo de suelos cohesivos no consolidado no drenado (3 puntos), NTC 2122	38,44% SMLV
M-18	Permeabilidad de suelos granulares (Cabeza constante), INV E-130	10,76% SMLV
M-19	Permeabilidad de suelos granulares (Cabeza variable), INV E-130	10,76% SMLV
M-20	Ensayo de consolidación de los suelos método B (Rápida) INV E 151- 13	27,68% SMLV
M-21	Ensayo de consolidación de los suelos método A (Lenta) INV E 151- 13	30,75% SMLV
M-22	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

C	CONCRETOS Y PAVIMENTOS	\$
C-01	Peso específico del asfalto sólido, método del desplazamiento. INV E-711	6,92% SMLV
C-02	Resistencia de mezclas bituminosas empleando el aparato Marshall. INV E747/ INV E-748	6,15% SMLV
C-03	Estabilidad y flujo de probetas de asfalto. INV E-748	5,38% SMLV
C-04	Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos, contenido de asfalto y gradación. INV E-732-13	13,84% SMLV
C-05	Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos, contenido de asfalto. INV E-732	8,46% SMLV
C-06	Equivalente de arena para agregados finos. INV E-133	7,38% SMLV
C-07	Coefficiente de friabilidad. INV E-229	11,53% SMLV
C-08	Resistencia al desgaste, con gradación. INV E-218/INV E-219	14,61% SMLV
C-09	Índice de aplanamiento y alargamiento de los agregados. INV E-230-13	7,38% SMLV
C-10	Resistencia al desgaste, Sin gradación. INV E-218/INV E-219	12,30% SMLV
C-11	Porcentaje de caras fracturadas de los agregados. INV E-227	5,38% SMLV
C-12	Análisis por tamizado del agregado fino. NTC 77	5,00% SMLV
C-13	Análisis por tamizado del agregado grueso. NTC 77	5,00% SMLV
C-14	Absorción del agregado grueso. NTC 176	5,77% SMLV
C-15	Absorción del agregado fino. NTC 237	5,77% SMLV
C-16	Masa unitaria del agregado. NTC 92	5,77% SMLV
C-17	Impurezas orgánicas en agregados finos para concretos. NTC 127	3,08% SMLV
C-18	Sanidad de agregados por sulfatos NTC 126	26,53% SMLV
C-19	Finura del cemento hidráulico, tamiz N° 200. NTC 294	5,07% SMLV
C-20	Ensayos individuales de cubos de morteros. NTC 220	1,15% SMLV
C-21	Resistencia a la compresión de cilindros normales de concreto. NTC 673	1,15% SMLV
C-22	Diseño de mezcla para concreto hidráulico con dos agregados (incluye ensayos)	46,13% SMLV
C-23	Resistencia a la compresión de bloques, NTC 4024	1,54% SMLV
C-24	Resistencia a la compresión de ladrillos, NTC 4017	1,54% SMLV



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N^o. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

C	CONCRETOS Y PAVIMENTOS	\$
C-25	Resistencia a la compresión de adoquines de concreto, NTC 3829	1,31% SMLV
C-26	Absorción en unidades de mampostería de concreto, NTC 4024	2,77% SMLV
C-27	Absorción en unidades de mampostería de arcilla, NTC 4017	2,77% SMLV
C-28	Absorción por inmersión de tejas de arcilla. NTC 2086	2,77% SMLV
C-29	Ensayo de viguetas a flexión	3,46% SMLV
C-30	Resistencia a la compresión de núcleos de concreto NTC673:2000	1,38% SMLV
C-31	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto con módulo de elasticidad NTC 4025:2005	34,60% SMLV
C-32	Tensión en varillas corrugadas (hasta 3/8") NTC 2289: 2007 – NTC 3353:1997	10,03% SMLV
C-33	Tensión en varillas corrugadas (desde 1/2 " hasta 1") NTC 2289:2007 – NTC 3353:1997	10,76% SMLV
C-34	Tensión en varillas lisas (hasta 3/8") NTC 3353:1997 – NTC 2: 2007	10,50% SMLV
C-35	Tensión en varillas lisas (desde 1/2 " hasta 1") 3353:1997 – NTC 2: 2007	11,15% SMLV
C-36	Trituración de muestra para ensayo físico o químico	3,31% SMLV
C-37	Preparación de probetas tipo Marshall	4,73% SMLV
C-38	Preparación de probetas de suelo cemento	4,61% SMLV
C-39	Estimación de la resistencia del concreto con esclerómetro	7,73% SMLV
C-40	Densidad en campo método del cono de arena (menos de 5 puntos) (no incluye transporte).	7,65% SMLV
C-41	Densidad en campo método del cono de arena (más de 6 puntos) (no incluye transporte)	6,12% SMLV
C-42	Peso específico (Maderas) NTC 290	6,27% SMLV
C-43	Contenido de humedad (Maderas) NTC 206	6,27% SMLV
C-44	Tensión en fibras longitudinales (por probeta) (maderas) NTC 944	6,27% SMLV
C-45	Compresión en fibras longitudinales (por probeta) (maderas) NTC784	6,27% SMLV
C-46	Compresión en fibras perpendiculares (por probeta) (maderas) NTC785	6,29% SMLV
C-47	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos con lavado INV E 213 e INV E 214	14,99% SMLV
C-48	Densidad Bulk (peso unitario) y porcentaje de vacíos de los agregados compactados o sueltos INV E 217: 2007	5,82% SMLV
C-49	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

ARTICULO 3^o. Los servicios de análisis del Laboratorio de Suelos Agrícolas y Aguas, tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VALOR ENSAYO
QS	AGRONÓMICOS QUÍMICOS DE SUELOS	\$
QS-01	Fertilidad: Comprende: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, K intercambiable y Al intercambiable (si pH < 5.4).	4,61% SMLV
QS-02	Caracterización: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, Capacidad de intercambio catiónico, Bases Intercambiables (Ca, Mg, K y Na) , Al intercambiable (si pH < 5.4), saturación de bases y textura (Bouyoucos).	6,15% SMLV
QS-03	Solubles (Salinidad y Sodificación): pH(1:1), Conductividad eléctrica (C.E), PS(% agua de saturación), capacidad de intercambio de cationes, cationes solubles (Ca+2, Mg+2, K+ y Na+), aniones solubles (Cl ⁻ , CO3 ⁼ , HCO3 ⁻ , SO4 ⁼) y clasificación.	9,23% SMLV



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN Nª. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VALOR ENSAYO
QS-04	Completo parcial: Caracterización más elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro) y conductividad eléctrica.	11,53% SMLV
QS-05	Elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso y boro)	7,69% SMLV
QS-06	Completo total (comprende QS-02 + QS-05)	19,22% SMLV
QS-07	Reacción del suelo o pH (método P/V, 1:1)	1,23% SMLV
QS-08	Contenido de Carbón orgánico,%	1,92% SMLV
QS-09	Contenido de materia orgánica,%	1,92% SMLV
QS-10	Nitrógeno Total, %, Método indirecto	1,92% SMLV
QS-11	Potasio y Sodio, intercambiable, cada uno	1,92% SMLV
QS-12	Calcio y magnesio, intercambiable, cada uno	1,38% SMLV
QS-13	Aluminio intercambiable o Acidez intercambiable, cada uno	1,54% SMLV
QS-14	Fósforo disponible, Bray II.	2,15% SMLV
QS-15	Cloruros Solubles en suelos	1,69% SMLV
QS-16	Sulfatos Solubles en suelos	1,69% SMLV
QS-17	Azufre disponible o Solubles en suelos, cada uno	1,92% SMLV
QS-18	Carbonatos solubles en suelos, cada uno	1,23% SMLV
QS-19	Bicarbonatos solubles en suelos, cada uno	1,38% SMLV
QS-20	Potasio soluble	1,92% SMLV
QS-21	Sodio, soluble	1,92% SMLV
QS-22	Calcio soluble	1,54% SMLV
QS-23	Magnesio soluble	1,54% SMLV
QS-24	Conductividad eléctrica en la pasta saturada	1,38% SMLV
QS-25	Conductividad eléctrica en el extracto de suelo (CEe)	1,92% SMLV
QS-26	Reacción o pH en el extracto de saturación o pHe	1,38% SMLV
QS-27	Porcentaje de saturación de suelos, %	1,54% SMLV
QS-28	Capacidad de intercambio de cationes, (método de acetato de amonio) 1N y Neutro	2,31% SMLV
QS-29	Elementos menores disponibles (Fe, Cu, Zn, Mn, Ni), cada uno	2,31% SMLV
QS-30	Fósforo total, Bray II	2,69% SMLV
QS-31	Calcio total	1,92% SMLV
QS-32	Magnesio total	1,92% SMLV
QS-33	Potasio total	2,15% SMLV
QS-34	Sodio Total	2,15% SMLV
QS-35	Sulfato total	2% SMLV
QS-36	Boro	2,31% SMLV
QS-37	Otro, según solicitud del cliente	Variable

FS	FÍSICOS DE SUELOS	
FS-01	Humedad Natural, NTC 1495	1,38% SMLV
FS-02	Densidad aparente (Terrón parafinado)	1,69% SMLV
FS-03	Densidad aparente (Núcleo)	1,54% SMLV
FS-04	Densidad Real (picnómetro)	2,15% SMLV
FS-05	Porosidad Total (Indirecto)	2,31% SMLV
FS-06	Textura (Bouyoucos)	2,46% SMLV
FS-07	COEL, Método del rodillo y/o estándar	2,69% SMLV



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VALOR ENSAYO
FS-08	Estabilidad Estructural	6,15% SMLV
FS-09	Color del suelo, Tabla de Munssel	1,54% SMLV
FS-10	Capacidad de campo por saturación	1,69% SMLV
FS-11	Punto de marchitamiento, biológico	2% SMLV
FS-12	Obtención de cenizas	2,31% SMLV
FS-13	Agua aprovechable, %	2,69% SMLV
FS- 14	Físico parcial	9,23% SMLV
FS-15	Otro (según necesidad del cliente)	Variable
FS-16	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable
W		
	ANÁLISIS DE AGUAS USO AGRÍCOLA	\$
W-01	Parcial para Riego: Comprende: pH, C.E., Salinidad y Clasificación	4,61% SMLV
W-02	Total para Riego: Comprende: pH, C.E., Salinidad, Cationes (Ca, Mg, K, Na), Aniones (Cl ⁻ CO3 ⁼ , HCO3 ⁻ , SO4 ⁼), CSR, RAS y Clasificación	6,15% SMLV
W-03	Total para riego más sólidos y dureza	10,30% SMLV
W-04	Conductividad eléctrica (CEw)	1,92% SMLV
W-05	Reacción o pH	0,77% SMLV
W-06	Dureza total	2,54% SMLV
W-07	Dureza Cálcica	1,54% SMLV
W-08	Dureza Magnésica	1,54% SMLV
W-09	Sólidos totales	2,31% SMLV
W-10	Sólidos suspendidos	2,31% SMLV
W-11	Sólidos sedimentables	2,15% SMLV
W-12	Acidez	1,54% SMLV
W-13	Calcio o Magnesio soluble, cada uno	1,38% SMLV
W-14	Potasio o Sodio Soluble, cada uno	1,92% SMLV
W-15	Sulfatos o Cloruros, cada uno	1,92% SMLV
W-16	Carbonatos o Bicarbonatos, cada uno	1,38% SMLV
W-17	Alcalinidad Total	2,31% SMLV
W-18	Extracción o Filtración	1,15% SMLV
W-19	Otro, dependiendo de la propiedad	Variable
O		
	ORGANICOS	
FO-01	Humedad natural, gravimetría en base húmeda	1,54% SMLV
FO-02	Densidad aparente, Cilindro o Terrón parafinado	1,54% SMLV
FO-03	Densidad real, picnómetro	1,92% SMLV
FO-04	Porosidad Total, indirecto	2,54% SMLV
FO-05	Color natural por Munsell	1,38% SMLV
FO- 06	Materia seca, %	2,31% SMLV
FO-07	Obtención de cenizas, calcinación	2,31% SMLV
FO-08	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN Nª. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	VALOR ENSAYO
QO	QUÍMICO DE ORGÁNICOS	
QO-01	Fertilidad: Comprende: pH(1:1), % de materia orgánica, Fósforo disponible, K intercambiable y Al intercambiable (si pH < 5.4).	6,92% SMLV
QO-02	Caracterización: pH(1:1), % de carbón orgánico (o materia orgánica), Fósforo disponible, Capacidad de intercambio catiónico, Bases Intercambiables (Ca, Mg, K y Na) , Al intercambiable (si pH < 5.4), saturación de bases	8,07% SMLV
QO-03	Solubles (Salinidad y Sodificación): pH(1:1), Conductividad eléctrica (C.E), PS(% agua de saturación), capacidad de intercambio de cationes, cationes solubles (Ca+2, Mg+2, K+ y Na+), aniones solubles (Cl-, CO3=, HCO3-, SO4=) y clasificación.	11,53% SMLV
QO-04	Completo total (comprende Q-02 + Q-05)	16,92% SMLV
QO-05	Elementos menores (cobre, hierro, zinc, manganeso)	7,69% SMLV
QO-06	Reacción o pH o conductividad eléctrica en la pasta, cada una	1,38% SMLV
QO-07	Conductividad Eléctrica en el extracto	1,69% SMLV
QO-08	Carbón orgánico, %, Walkley-Black	2% SMLV
QO-09	Contenido de materia orgánica, indirecto, %	2% SMLV
QO-10	Potasio y Sodio, intercambiable, cada uno	1,92% SMLV
QO-11	Potasio y Sodio, soluble, cada uno	2,31% SMLV
QO-12	Potasio y Sodio total, cada uno	2,15% SMLV
QO-13	Calcio y magnesio, intercambiable, cada uno	1,38% SMLV
QO-14	Calcio y magnesio, soluble, cada uno	1,54% SMLV
QO-15	Calcio y magnesio, total, cada uno	1,54% SMLV
QO-16	Aluminio intercambiable o Acidez intercambiable, cada uno	1,38% SMLV
QO-17	Fósforo disponible, Bray II.	1,54% SMLV
QO-18	Fósforo Total, Bray II.	2,15% SMLV
QO-19	Sulfatos, azufre o Cloruros Disponible o Solubles , cada uno	1,54% SMLV
QO-20	Sulfatos, azufre o Cloruros Total, cada uno	2% SMLV
QO-21	Carbonatos o Bicarbonatos solubles, cada uno	1,54% SMLV
QO-22	Conductividad eléctrica en la pasta saturada	1,54% SMLV
QO-23	Conductividad eléctrica en el extracto (CEe) o pHe, cada uno	1,92% SMLV
QO- 23	Capacidad de intercambio de cationes, (método de acetato de amonio) 1N y Neutro	2,31% SMLV
QO-24	Elementos menores disponibles (Fe, Cu, Zn, Mn, Ni), cada uno	1,92% SMLV
QO-25	Boro	2,31% SMLV
QO-26	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

ARTICULO 4º. La prestación de servicios de Laboratorios en la Planta de Operaciones Unitarias-Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE ANÁLISIS	MÉTODO	VR. ENSAYO \$
FQ	FISICOQUÍMICOS		
FQ-01	Proteína	Kjeldahl NTC 5025	4,38% SMLV
FQ-02	Grasa	Gerber, NTC 4723	2,96% SMLV
FQ-03	Humedad (sólidos totales)	Secado en estufa	1,19% SMLV
FQ-04	Ceniza	Incineración en mufla	1,69% SMLV
FQ-05	pH	Potenciómetro	0,69% SMLV
FQ-06	Acidez titulable	Volumétrico, NTC 4978	0,77% SMLV



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

FQ-07	Grados Brix	Refractómetro	0,85% SMLV
FQ-08	Otro, Según requerimiento del cliente		Variable

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR \$ HORA	VALOR \$ HORA
		UNIVERSIDAD PÚBLICA	UNIVERSIDAD PRIVADA
P	PRACTICAS		
P-01	Extracción solido-liquido	13,84% SMLV	14,61% SMLV
P-02	Evaporación simple-efecto	8,84% SMLV	10,38% SMLV
P-03	Refrigeración	1,54% SMLV	1,92% SMLV
P-04	Secado en bandejas	1,54% SMLV	1,92% SMLV
P-05	Destilación continua	2,69% SMLV	3,08% SMLV
P-06	Transferencia de Calor	2,69% SMLV	3,46% SMLV
P-07	Molienda y Tamizado	2,31% SMLV	2,69% SMLV
P-08	Determinación de humedad por termobalanza	1,15% SMLV	1,38% SMLV
P-09	Otro, Según requerimiento del cliente		Variable

ARTICULO 5°. La prestación de servicios del Laboratorio de Nutrición Animal - Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	MÉTODO DE ENSAYO BROMATOLÓGICO	VALOS
			ENSAYO \$
NA	PRACTICAS		
NA-01	Humedad	Secado-Estufa de ventilación forzada (ISO 6496 y NTC 4888)	0,82% SMLV
NA-02	Ceniza	Incineración– mufla (AOAC 942.05)	1,00% SMLV
NA-03	Grasa Cruda o Extracto Etéreo	Extracción – dOLDFISH (AOAC 2003.06)	2,42% SMLV
NA-04	Proteína cruda	Volumetría – Kjeldahl (AOAC 960 y AOAC 2001.11)	2,31% SMLV
NA-05	Fibra detergente Neutro (FDN)	Gravimétrico (AOAC 2002.04)	2,92% SMLV
NA-06	Fibra Detergente Ácida (FDA)	Gravimétrico (AOAC 973.18)	2,74% SMLV
NA-07	Fibra cruda	Gravimétrico (AOAC 962.09)	1,87% SMLV
NA-08	Celulosa	Incineración – mufla VAN SOEST (AOAC 973.18)	0,95% SMLV
NA-09	Sílice	Incineración – mufla VAN SOEST (AOAC 973.18)	1,92% SMLV
NA-10	Lignina	Gravimétrico (Ácido sulfúrico) VAN SOEST (AOAC 973.18)	3,06% SMLV
NA-11	Digestibilidad In vitro	Incubación (AOAC 2.200)	3,27% SMLV
NA-12	Cinética de degradación de alimentos In vitro	Producción de gases	3,28% SMLV
NA-13	PH en ensilados	Potenciometría (MRE-001 Numeral 5.25)	0,73% SMLV
NA-14	Poder Tampón	Volumetría	0,50% SMLV
NA-15	Acidez Titulable en ensilados	Volumetría / NaOH	0,59% SMLV
NA-16	Humedad en ensilados	Destilación con Tolueno (AOAC 925.04)	3,75% SMLV
NA-17	Otro, Según requerimiento del cliente		Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN Nª. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

Nota: Número de muestras mínimas para realizar análisis de FDN, FDA y Fibra Cruda (FC) es de 14 muestras; Digestibilidad in vitro de 11 muestras; Cinética de degradación in vitro 5 muestras.

ARTICULO 6°. La prestación de servicios del Laboratorio de Reproducción Animal - Campus Facultad Ciencias Agropecuarias tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VR. ENSAYO \$
RA	PRACTICAS	
RA-01	Evaluación reproductiva de machos	9,23% SMLV
RA-02	Evaluación de semen fresco y congelado	3,08% SMLV
RA-03	Ecografía de órganos reproductivos (Machos y hembras)	2,31% SMLV
RA-04	Diagnóstico gestacional por ecografía	2,31% SMLV
RA-05	Diagnostico potencial de fertilidad del ható (entre 50 y 200 vacas)	23,07% SMLV
RA-06	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

ARTÍCULO 7°. La prestación de servicios académicos a entidades externas de los laboratorios de Física, Química, Biología, Microbiología, Morfofisiología Animal, Simulación Clínica, Multifuncional, Anatomía Humana, entre otros tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VR. HORA
S-01	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel Educación Básica y Media (Incluye reactivos e insumos)	8% SMLV
S-02	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel Educación Básica y Media con convenio (Incluye reactivos e insumos)	5 % SMLV
S-03	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel Educación Básica y Media (Incluye reactivos e insumos)	9.2 % SMLV
S-04	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel Superior (Incluye reactivos e insumos)	10.6% SMLV
S-05	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y públicas educativa nivel Superior con convenio (Incluye reactivos e insumos)	7 % SMLV
S-06	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y pública educativa nivel Superior sin convenio (Incluye reactivos e insumos)	9.1 % SMLV
S-07	Servicio de laboratorio a Institución educativa nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Incluye reactivos e insumos tipo industrial)	10.6% SMLV
S-08	Servicio de laboratorio a Institución educativa nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con convenio (Incluye reactivos e insumos tipo industrial)	7 % SMLV
S-09	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

ARTICULO 8°. Las prestaciones de servicios de los Laboratorios de Electrónica tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR DE LA HORA \$
SE-01	Servicio de laboratorio a Institución privada educativa nivel superior	10.6% SMLV
SE-02	Servicio de laboratorio a Institución pública educativa nivel superior sin convenio.	9.1% SMLV
SE-03	Servicio de laboratorio a Institución semiprivada y pública educativa nivel superior con convenio.	7% SMLV
SE-04	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

ARTICULO 9°. Prestación del servicio interno del Laboratorio de Electrónica para programas de Postgrados y/o cursos remunerados.

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR DE LA HORA \$
E-01	Prestación de servicio a la Universidad de Sucre	7% SMLV
E-02	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

ARTICULO 10°. La prestación de Servicios del Herbario de la Universidad de Sucre HEUS- tienen las siguientes tarifas:

CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR. \$
H-01	Determinación taxonómica de plantas	2,11% SMLV por muestra
H-02	Montaje de ejemplares vegetales	0,41% SMLV por muestra
H-03	Secado de muestras vegetales.	0,26% SMLV por muestra
H-04	Catalogación de muestras vegetales.	0,41% SMLV por muestra
H-05	Catalogación más de 10 muestras vegetales	0,25% SMLV por muestra
H-06	Secado más de 10 muestras vegetales.	0,20% SMLV por muestra
H-07	Conferencias sobre flora o según temática solicitada. Máximo 40 personas por grupo.	0,35% SMLV por persona
H-08	Charlas dirigidas y visitas guiadas en el herbario de la Universidad de Sucre para estudiantes menores de 12 años . Duración: 2 horas, cupos: 20 estudiantes y siempre debe haber un docente o adulto responsable con cada grupo para visitantes de colegios	0,35% SMLV por persona
H-09	Charlas dirigidas y visitas guiadas en el herbario de la Universidad de Sucre para estudiantes mayores de 12 años . Duración: 2 horas, cupos: 20 estudiantes y siempre debe haber un docente o adulto responsable con cada grupo para visitantes de colegios	0,42% SMLV por persona
H-10	Asesorías y Tutorías sobre Montaje y Catalogación de muestras vegetales	0,82% SMLV por persona
H-11	Asesorías y Tutorías sobre Secado y prensado de muestras	0,82% SMLV por persona
H-12	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

ARTICULO 11°. La prestación de Servicios del **Museo Zoológico de la Universidad de Sucre MZUSU** tienen las siguientes tarifas:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	TIPO DE SERVICIO	VALOR. \$
DETERMINACIÓN TAXONÓMICA	Z-01	Del primer espécimen de una especie	2,77% SMLV
	Z-02	Por espécimen adicional de una misma serie (cada 10 ejemplares)	1,15% SMLV
	Z-03	De fotografías	2,77% SMLV
PREPARACIÓN O MONTAJE	Z-04	Por cada espécimen	2,28% SMLV
USO DE LAS COLECCIONES	Z-05	Alquiler del espacio (por día)	3,59% SMLV
	Z-06	Visitas guiadas por personal capacitado (por persona)	0,58% SMLV
USO DE ESPECÍMENES	Z-07	Para fotos e ilustraciones (por espécimen)	1,15% SMLV
DEPOSITO DE ESPECÍMENES	Z-08	Por lotes: de 10 a 100 especímenes. (cantidades menores sin costo)	11,09% SMLV
	Z-09	Por lotes: de 101 a 999 especímenes.	33,25% SMLV
	Z-10	Por lotes: más de 1.000 especímenes.	55,42% SMLV
OTROS SERVICIOS	Z-11	Mínimo 5	5,54% SMLV
	Z-12	Otro, Según requerimiento del cliente	Variable

Capítulo II

DESCUENTOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Según el número de horas de servicios prestados, estipulados en el Artículo 7, se aplican los siguientes descuentos:

HORAS	DESCUENTO
11- 40 (Horas)	5% (Respecto al valor total)
Mayor a 40 horas	10% (Respecto al valor total)

ARTICULO 12°. Para los egresados de la Universidad de Sucre, se aplicará un descuento del 10% del valor de los ensayos estipulados en la presente Resolución.

ARTICULO 13°. Para los estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad de Sucre se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en la presente resolución.

ARTICULO 14°. Para profesores y trabajadores de la Universidad de Sucre se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en la presente resolución.

ARTICULO 15°. Para Entidades Gubernamentales (Gobernaciones, Alcaldías, Umatas) ONG'S se aplicará un descuento del 10% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, y 6° de la presente resolución.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

ARTICULO 16°. Para Asociaciones Campesinas se aplicará un descuento del 15% del valor de los ensayos estipulados en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, y 6° de la presente resolución.

ARTICULO 17°. Según el número de muestras a analizar, se aplicarán los siguientes descuentos en los ensayos estipulados en los Artículos 2°, 3° y 5° de la presente resolución.

De: 25 – 99	5%
100 – 250	10%
251 – 500	15%
501 – 750	20%
751 – 1000	25%
Mayor de 1000	30%

ARTÍCULO 18°. Según el número de muestras a analizar se aplicarán los siguientes descuentos en los ensayos estipulados en el Artículo 5° de la presente resolución:

De: 10 – 20	5% Respecto al valor total
Mayor de 20	10% Respecto al valor total

ARTICULO 19°. El usuario no será beneficiario de más de un descuento en forma simultánea, en tal caso el usuario optará por el descuento que más le favorezca;

ARTICULO 20°. La Universidad de Sucre no se compromete a realizar ningún servicio sin previa entrega del recibo de consignación, transferencia bancaria o legalización del pago, según el monto de la cotización prevista donde se especifique el código, número y tipo de análisis solicitado según la presente resolución. El pago debe realizarse en la Cuenta Corriente No. **110-65004017-3** del Banco Popular o del grupo aval a nombre de la Universidad de Sucre.

ARTICULO 21°. La Universidad de Sucre se guarda el derecho de Almacenamiento y disposición final de muestras, si éstas son recibidas en los laboratorios y no canceladas o no se entrega la constancia del trámite de su cancelación en la cuenta corriente institucional descrita en el artículo 20°, las muestras recibidas a los 2 meses se desecharán.

ARTICULO 22° Los usuarios deben solicitar al Centro de Laboratorios (centro.laboratorios@unisure.edu.co) la cotización de los servicios a requerir, esta se entrega ya sea por vía correo electrónico y/o personalmente.

ARTICULO 23° El horario de atención y recepción de muestras, se realizan los días martes miércoles y jueves de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 4:30 pm. Diligenciando el formato correspondiente de recepción de muestras; el personal de cada laboratorio estará dispuesto a brindarle la asesoría y toda la información necesaria para la prestación del servicio.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 636 DE 2023

"Por la cual se establecen las tarifas para venta de servicios del Centro de Laboratorios de la Universidad de Sucre para la vigencia 2023"

ARTICULO 24° la Universidad, no se hace responsable por las alteraciones que puedan presentar los resultados, por toma de muestras inadecuadas. Para los servicios de suelos agrícolas y aguas para riego, se requiere como mínimo 1 kg de suelo, empacado en bolsas plásticas. Para muestras de agua 900 ML aproximadamente, empacado en recipientes plásticos o de vidrio herméticamente sellados, estos empaques deben ser nuevos y completamente limpios. Para los demás servicios se asesora por el laboratorista que se encuentre encargado en el laboratorio.

ARTICULO 25° El tiempo de entrega de los resultados es de 20 a 25 días hábiles, tiempo que puede variar ya sea por el número de muestras a procesar, por daños, mantenimiento y calibración de equipos, por falta de insumos y por emergencias sanitarias. Al no cumplir con dicho tiempo se le estará informando el cambio de fecha y las causas que lo propiciaron.

ARTICULO 26° El Centro de Laboratorios con la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre, apoya a asociaciones indígenas, afrodescendientes, comunidades vulnerables víctimas de despojos de sus tierras, en los servicios técnicos profesionales y servicios de laboratorios.

ARTICULO 27° La prestación de servicios de análisis de laboratorios se pueden ver afectados debido al Plan de mantenimiento y calibración de equipos realizados y/o a la falta de insumos, por lo cual se le estará informando una vez soliciten el servicio.

ARTICULO 28° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

Original Firmado por
CARLOS PACHECO RUIZ
Rector (E)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Leonardo Toscano Amaya	Director	
Revisó	Angélica Álvarez Guzmán	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Rector (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.